

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **18915** SANEAMIENTOS GARRY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de accionistas de Saneamientos Garry, S.A., celebrada el 20 de mayo de 2012, acordó por unanimidad reducir el capital social en el importe de 57.091,21 euros, sin devolución de aportaciones, con la finalidad de constituir una reserva de carácter indisponible por el plazo de 5 años, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones. Tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en 3.010 euros, representado por mil acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción de capital operada, la Junta General de Accionistas acordó, simultáneamente, transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación, domicilio y cifra de capital, adaptando sus estatutos a la nueva forma societaria.

De acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, y la finalidad del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Madrid, 27 de mayo de 2012.- El Administrador único, don David Garrido Morán.

ID: A120041994-1